Nota JE/UOC - E N° 27 /2012

Asunción, 14 de Febrero de 2012.

Señores:
FITRA S.R.L.
DIR: *Av. España c/ Sacramento, Asunción – Paraguay*
RUC N°: 80020224-4
TEL: 613-940
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación, se dirige a Usted a los efectos de poner a conocimiento, que vuestra Empresa ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 35/2011, para la "Contratación de Servicios Gastronómicos y de Ceremonial para la Justicia Electoral", Ad Referéndum 2012.

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y del art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a las Empresas que resulten Adjudicadas dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada mas arriba; cuyo monto dentro del ***LOTE N° 1:*** *asciende a la suma de* ***Gs. 3.009.650.000.-*** *(Guaraníes Tres Mil Nueve Millones Seiscientos Cincuenta Mil), incluidos todos los Impuestos.*

Asimismo, solicitamos la presencia del Representante Legal a fin de suscribir el Contrato correspondiente, por el monto total de la Adjudicación mencionada más arriba y posteriormente se deberá entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en la brevedad posible como se menciona en al Art. Nº 39 de la Ley 2051/03 Inc. "c" párrafo 4to. "LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO;... LA FALTA DE CONSTITUCIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CULPA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA...", en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, Bloque B, 1er. Piso.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

FITRA S.R.L.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Ulises Martínez
Responsable de la UOC

Nota JE/UOC - E N° 28 /2012

Asunción, 14 de Febrero de 2012.

Señores:
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
DIR: ***Av. Luis María Argaña y Bruno Guggiari, Lambaré – Paraguay***
RUC Nº: 80022202-4
TEL: 900-001/904-671
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación, se dirige a Usted a los efectos de poner a conocimiento, que vuestra Empresa ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 35/2011, para la "Contratación de Servicios Gastronómicos y de Ceremonial para la Justicia Electoral", Ad Referéndum 2012.

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y del art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a las Empresas que resulten Adjudicadas dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba; cuyo monto dentro del ***LOTE N° 2:*** *asciende a la suma de* ***Gs. 494.550.000.-*** *(Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Cuatro Millones Quinientos Cincuenta Mil), incluidos todos los Impuestos.*

Asimismo, solicitamos la presencia del Representante Legal a fin de suscribir el Contrato correspondiente, por el monto total de la Adjudicación mencionada más arriba y posteriormente se deberá entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en la brevedad posible como se menciona en al Art. Nº 39 de la Ley 2051/03 Inc. "c" párrafo 4to. "LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO;... LA FALTA DE CONSTITUCIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CULPA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA...", en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Ayda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, Bloque B, 1er. Piso.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

Econ. Ulises Martínez
Responsable de la UOC

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones

15 FEB 2012 11:28AM
NO. OTRO FACSIMIL HORA DE INICIO DURACION MODO PAGINAS RESULTADO
01 ALIMENTOS Y SERV 15 FEB. 11:27AM 01'24 TRANS 02 OK

Nota JE/UOC - E N° 29 /2012

Asunción, 14 de Febrero de 2012.

Señores:
TODO MORFI S.R.L.
DIR: *Alcides Basualdo N° 405 c/ Hipólito Carrón*
RUC Nº: 80023406-5
TEL: 608-715
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación, se dirige a Usted a los efectos de poner a conocimiento, que vuestra Empresa no ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 35/2011, para la "Contratación de Servicios Gastronómicos y de Ceremonial para la Justicia Electoral", Ad Referéndum 2012.

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y del art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a las Empresas el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba, en base al Informe de Evaluación.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Ulises Martínez
Responsable de la UOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

15 FEB. 2012 12:17PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	TODO MORFI SRL	15 FEB. 12:16PM	00'49	TRANS	01	OK